

Universidad Mayor de San Andrés Facultad de Ingeniería Carrera de Ingeniería Industrial



CARR.ING.IND.CONV. N° 04/2022

CONVOCATORIA Nº 04/2022

CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS SEGUNDO SEMESTRE GESTIÓN 2022

La Facultad de Ingeniería sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos, la Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 433/2022, invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con conocimiento y experiencia en la (s) asignatura (a) o área (s) a las que postula y que cuenten con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos para el cargo de:

DOCENTE INTERINO EN LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

No.	AREA	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA
1	CIENCIAS DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	MANUFAČTURA ESBELTA Y LAB. (LABORATORIO) IND - 635	32 HRS.
2	CIENCIAS DE GERENCIA INDUSTRIAL	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL ISI -944	32 HRS.

Adjuntando los documentos que acredite el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a reglamento como siguiente:

REQUISITOS:

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano (a) de la Facultad dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado a fin de evitar reclamos, indicando el área(s), la(s) asignatura(s) o proyecto(s) según convocatoria.

- a) Curriculum Vitae documentado
- b) Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano) o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal para docentes interinos en otras gestiones.
- c) Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.
- d) Plan de Trabajo correspondiente a la(s) área(s), la(s) asignatura(s) o proyecto(s) al que postula.
- e) No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
- f) Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- g) Certificado emitido por la jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma (solo para profesionales que ya prestaron sus servicios en la Institución).



Universidad Mayor de San Andrés Facultad de Ingeniería Carrera de Ingeniería Industrial



CARR.ING.IND.CONV. N° 04/2022

- h) Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.
- i) Declaración Jurada en formulario interno de la Universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con el objeto de evitar observaciones en aplicación de la Ley Financial y la Resolución 258/2006 del Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.
- j) No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad (Carta de Declaración jurada redactada y firmada por el postulante).

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTES(S) SELECCIONADO(S)

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección, todos los profesionales que hayan sido elegidos de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente los documentos que se detallan a continuación para concretar su designación en la Carrera:

- a) Declaración jurada de compatibilidad horaria, carga horaria y por tope salarial.
- b) Certificado de Nacimiento actual fotocopia simple.
- c) Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada.
- d) Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP
- e) Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado hasta el día **lunes 30 de MAYO de 2022 a hrs 11:45 pm** en Secretaria de Vicedecanato de la Facultad de Ingeniería, Av. Mcal. Santa Cruz Nº 1175, teléfono 2205000 int. 1402.

IND. JOINE Alberto Vacule Periaranda

IND. JOINE Alberto Vacule Periaranda

DECANODA:

FACULTAD DE INGENIERIA

PACULTAD

DE

INGENIERIA

DECANATO

*

DECANATO

*

La Paz, mayo de 2022

Ing. Fragz José Zenteno Benitez DIRECTOR CARRERA DE INGENIERIA INDUSTRIAL U.M.S.A.

DE DE

Maria Eugenia Garcia Moreno PhD VICERRECTORA Universidad Mayor de San Andrés

INVERSIGACI MAYO GE CAN MAYO

2 - BOLIVE

CARRERA DE INGENIERIA INDUSTRIAL ALA PAZ - BOLIVIA